



Municipio de Mineral del Chico, Hgo.



2016 - 2020

RESIBI NICASIO MONTER GARCIA *N*

NO. OFICIO MCH/P.C/06/18.

25/02/2018

Mineral Del Chico, Hgo., A 24 de FEBRERO de 2018.

ASUNTO: VISTO BUENO.

C. NICASIO MONTER GARCÍA
VECINO DE LA LOCALIDAD DE LA PRESA.
presente:

Por medio del presente envió un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que con motivo de las acciones a realizar en nuestro Municipio y con la finalidad de dar atención a las peticiones de la ciudadanía me permito informarle a usted que personal de la Dirección Protección Civil, comunica que se le ha otorgada el Visto Bueno, para el derribo y aprovechamiento de **2 ARBOLES, 1 ARBOL DE ESPECIE "OYAMEL" Y 1 ARBOL ESPECIE "ENCINO"**, los cuales están muy cerca del único espacio que tiene para construir su vivienda, corriendo riesgo en temporadas de viento o lluvia, esto en el domicilio ubicado en la Localidad de La Presa.

Con fundamentos en los artículos 1, 2 Fracciones I, II, III, XII, XVI, XX, XXVIII, XXIX, XXXVII, XXXIX, XLI, 21, 23, 28 Y 76 De La Ley De Protección Civil Estatal, nos indica que corresponde a los Municipios de la entidad dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, prevenir la situación de riesgo derivado de actividades Humanas Tecnológicas O Fenómenos Naturales que pueden poner en riesgo la vida y la integridad física de uno o varios grupos de personas o la población de determinado lugar.

Nota: la madera que se obtenga de dicho derribo no podrá ser utilizada para venta y no se podrá sacar del Municipio.

Este visto bueno tiene como vigencia 15 días a partir del 25 de Febrero del 2018.

Sin más por el momento quedo a su disposición.



Carlos López García
CARLOS LÓPEZ GARCÍA
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL

DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MINERAL DEL CHICO